

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo, Miércoles 20 de Mayo de 1970

Número 40

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud formulada por el H. Ayuntamiento de Ecatepec, para dar en arrendamiento durante cinco años, las Accesorias y Locales interiores del Mercado "GUSTAVO DIAZ ORDAZ", ubicado en la Cabecera de ese Municipio.—Página 1.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.—Designación del Sr. RUDOLPK L. RIVERA, como Vicecónsul de los U.S.A. en el Distrito Federal y 11 Estados de la República Mexicana.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD QUE HACE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, PARA DAR EN ARRENDAMIENTO, DURANTE CINCO AÑOS, LAS ACCESORIAS Y LOCALES INTERIORES DEL MERCADO "GUSTAVO DIAZ ORDAZ", UBICADO EN LA CABECERA DE ESE MUNICIPIO, CON SUJECION A LAS SIGUIENTES

TARIFAS:

Locales o Accesorias de 12.42 M2.	\$ 600.00 Mensuales
" " " " 9.42 "	" 500.00 "
" " " " 9.36 "	" 450.00 "
" " " " 9.00 "	" 450.00 "
" " " " 7.71 "	" 450.00 "
Islas.	" 240.00 y \$ 250.00 mensuales segun el giro comercial.

PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 113 FRACCION III Y 114 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLIQUESE LA PRESENTE SOLICITUD EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" POR UNA SOLA VEZ.

Toluca de Lerdo, Méx., a 11 de mayo de 1970.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

Designación del señor Rudolph L. Rivera, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en México, D. F.

Tlatelolco, D. F., a 20 de enero de 1970.

C. Lic. Mario Moya Palencia,
Subsecretario Encargado del Despacho,
Secretaría de Gobernación,
Ciudad.

Con referencia al asunto relacionado con el nuevo procedimiento para acreditar a funcionarios consulares norteamericanos que no sean titulares de oficinas consulares, tengo el agrado de informar a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América en nota número 1901, fechada el 17 de diciembre último, según copia fotostática anexa, comunicó a esta Secretaría que el señor Rudolph L. Rivera ha sido nombrado Vicecónsul de su país y que prestará sus servicios a dicha Misión Diplomática.

El Vicecónsul Rivera tendrá jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

En tal virtud, cumplidamente agradeceré a usted sirva disponer que se haga dicha información del conocimiento de las autoridades respectivas, con el objeto de que presten al funcionario mencionado las garantías necesarias para facilitar las funciones inherentes a su cargo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P.O. del Secretario,
El Oficial Mayor,
JOSE S. GALLASTEGUI.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

JESUS SANCHEZ ESPELIEL, promovió diligencias de Inmatriculación, para inscribir en el Registro Público del Distrito, un contrato privado otorgado a su favor por la señora Nicolasa Vieuña, respecto de un predio denominado "Colhuacán", ubicado en el pueblo de San Pablo Jolalpan del Municipio de Tepetlahtoc de este Distrito, que mide y linda: al Norte, dieciocho metros con Francisco Vieuña; al Sur, igual medida con camino; al Oriente, cuarenta y dos metros con Olaya Vieuña y al Poniente, igual medida con Encarnación Lemus.

Y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se edita en Toluca, durante tres veces, de diez en diez días, expido el presente en Texcoco, Méx., a trece de octubre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A. 710.—29 abril, 9 y 20 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora LIDIA GUEVARA VIUDA DE LOPEZ, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo por su propio derecho en Jurisdicción voluntaria, Diligencias de Inmatriculación de contrato privado de compraventa, respecto del terreno denominado "ACTOPA", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, ciento noventa y tres metros, cincuenta centímetros con Sóstenes Flores; al Sur, ciento noventa y un metros setenta centímetros con el señor Manuel Andrade; al Oriente, treinta metros con el señor Eliberto Páez y al Poniente, treinta y seis metros con Pedro Jiménez con una superficie de seis mil trescientos cincuenta y cinco metros, ochenta centímetros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento del público en general, a fin de que, los que tengan mejor derecho sobre el mismo lo deduzcan en los términos legales. Y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, de diez en diez días, por tres veces consecutivas, expido el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los seis días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—Primer Secretario del Ramo Civil, Alfredo González Albarrán.

744.—29 abril, 9 y 20 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

MARIA BUENAVENTURA CORTES IRIGOYEN, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo diligencias de Inmatriculación, para acreditar la propiedad de un terreno de común repartimiento denominado "LAS TIJERAS", ubicado en el Pueblo de Coatlinehán de este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes al Norte, ciento setenta metros noventa centímetros y linda con Carlos Ortiz, José Rivera y Porfirio Garay; al Sur, ciento veintitrés metros diez centímetros con Ambrosio Romero; al Oriente, cincuenta metros con Vicente Rodríguez; al Poniente, ciento veintitrés metros veinte centímetros con Evaristo Sánchez; con una superficie aproximada de doce mil setecientos veinticinco metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los once días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S. 763.—29 abril, 9 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

ROMANA DEL TORO VDA. DE RIVAS, se dirigió a este Juzgado promoviendo Información Ad-perpetuum, de los terrenos de común repartimiento, ubicados en Texcoco, Municipio de Acólmán de este Distrito, denominados:

"CHIMALPA", fracción que mide y linda: Norte, 34 metros con Brígido Cerón; Sur, igual medida con Ferrocarril Mexicano; Oriente, 49 metros 56 centímetros con Juan de León; Poniente, 50 metros 10 centímetros con Pomposo Rivas.

"TLATELCO", fracción: Norte, 348 metros 69 centímetros con Pedro Ríos; Sur, la misma medida con Petra del Toro; Oriente, 6 metros con un río; Poniente, igual medida, con un camino.

"LA PRESA", fracción: Norte, 169 metros 96 centímetros con Luis del Toro; Sur, 132 metros 40 centímetros con Petra del Toro Oriente, 11 metros 29 centímetros con río; Poniente, 10 metros 39 centímetros con Pedro Ríos.

"TIERRA BLANCA": Norte, 57 metros 27 centímetros con Brígido Cerón; Sur, 58 metros 80 centímetros con zanja; Oriente, 77 metros 79 centímetros con Loreto Acosta; Poniente, 73 metros 55 centímetros con Ramona Ríos.

"LAS CUEVAS": Norte, 49 metros 14 centímetros con Luis Castillo; Sur, igual medida, con camino; Oriente, 115 metros con Juan Estrada; Poniente, 117 metros 60 centímetros con Joaquín Ríos.

"LOS REYES": Norte, 27 metros con Domingo Martínez; Sur, igual medida con Tomás Cárdenas y Luis del Toro; Oriente, 90 metros con Dionisia Espejel; Poniente, 28 metros con Alfredo Romero y Filiberto Cedillo.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a los días del mes de mayo de 1970.—Doy fe.—El 1er. Secretario Civil, Lic. Juan González Albarrán.

810.—13, 16 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA— * —
E D I C T O

Sr. JOSE VILLA GOMEZ:

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 3206/68, sobre Rescisión de Contrato Preliminar de Compra-venta, promovido por RESIDENCIAS PLANEADAS, S. A., en contra de usted, por auto de fecha 21 de abril del presente año y por ignorarse su domicilio se le manda emplazar por medio del presente edicto para que dentro del término de 30 días se apersona a dicho juicio contestando la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, así como por tres veces, de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los seis días del mes de mayo de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

811.—13, 20 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.— * —
E D I C T O

ARMANDO GERMAN GONZALEZ, promovió en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión dice tener por tiempo y condiciones aptas para prescribir, predio ubicado en la Municipalidad de Polotitlán, este Distrito, que perteneció a la Ex-hacienda de Taxhié Grande, con superficie de seis hectáreas cuatro áreas, ochenta centáreas, mide y linda: Norte, cuatrocientos veinticinco metros con terreno del actor; Sur, trescientos noventa y dos metros con terrenos del actor; Oriente, ciento cuarenta y nueve metros con Ejido de Celayita y Poniente, ciento cuarenta y ocho metros con terreno de Ruperto Estrada Jasso, se pagan contribuciones a nombre del actor.

Se expide el presente edicto para publicarse en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca México, por tres veces, de tres en tres días y lugares ubicación del predio, haciendo saber personas créanse derechos, pasen a deducirlos este Juzgado. Jilotepec, México, a veintiocho de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Teodoro Pichardo Vázquez.

812.—13, 16 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO— * —
E D I C T O

ALFONSO JORGE AYALA CALVILLO, promovió en este Juzgado Información de Dominio, para acreditar que en el Municipio de Apaxco, de este Distrito Judicial, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un predio rústico con casa, el cual tiene las siguientes colindancias: al Norte, con propiedad del señor Ignacio Horacio Maya Sánchez; al Sur, con propiedad del Sr. Aniceto Bravo; al Oriente, con calle Nicolás Bravo y al Poniente, con derecho de vía de la Carretera México-Progreso. El objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio. La C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Zumpango, Estado de México, a los cuatro días del mes de Mayo de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

813.—13, 16 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO— * —
E D I C T O

ROMAN MARQUEZ GALICIA, promovió en este Juzgado Información de Dominio para acreditar que en el Municipio de Apaxco, de este Distrito Judicial; ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un predio urbano con casa, el cual tiene las siguientes colindancias: al Norte, con propiedad de Jesús Sánchez; al Sur, con propiedad de Juan Bravo; al Oriente, con derecho de vía de la carretera México-Progreso y al Poniente, con propiedad de Francisco Arcin. El objeto de la información es el de obtener Título Supletorio de Dominio. La C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general con el fin indicado.—Zumpango, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

814.—13, 16 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA— * —
E D I C T O

Sr. JOSE VILLAGOMEZ VAZQUEZ:

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 3200/68, sobre Rescisión de contrato Preliminar de Compra-venta, promovido por FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S. A., en contra de usted, por auto de fecha 21 de abril del presente año y por ignorarse su domicilio se le manda emplazar por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días se apersona a dicho juicio contestando la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, así como por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente a los seis días del mes de mayo de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla, 815.—13, 20 y 27 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

MA. ANTONIA JOVITA LUNA CORTES, promueve en su carácter de Albacea de las sucesiones acumuladas de Dionisio Luna Hernández y Remana Cortés, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de más de 20 años anteriores a la fecha de un terreno sin nombre, que se ubica en el Barrio de Napanla del Municipio de Tultepec, México, que mide y linda: al Norte, 67.00 metros con calle Matetzuma; Sur, 50.70 metros con Salvador Urbán Ramírez y José Martínez; Oriente, dos líneas, una de 21.20 metros con Gregorio Cortés Urbán y otra de 29.90 metros con David Casas Zamora y al Poniente, en 50.00 metros con Víctor Manuel Urbán.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, y por expide en los Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los 30 días de abril de 1970. —Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 817.—13, 16 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

SARA MEDINA VIUDA DE RAMIREZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno Rústico de Común repartimiento denominado "ATENANTITLA", ubicado en la Calceca del Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 74.76 metros, con Eugenio Rodríguez; al Sur, en 78.12 metros, con propiedad de Sebastián Cerón; y el Cerro; al Oriente, en 106.89 metros, con Enrique Molina y Eugenio Rodríguez y por el Poniente, en 92.40 metros con Serapio Hernández, con superficie de 7,016.86 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los veintinueve días del mes de abril de 1970. Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

819.—13, 16 y 20 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
IXTLAHUACA, MEX.

— * —
E D I C T O

El señor LUIS GARCIA GONZALEZ, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma, pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueño, el terreno urbano y casa en el existente, ubicados en el Municipio de Jocotitlán, de este Distrito Judicial, teniendo una superficie de 343.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 20.20 metros con Tomás Gómez González; al Sur, 20.20 metros con Alfonso García González; al Oriente, 17 metros con Calle Pedro Laguna; y al Poniente, 17 metros con Josefina Albarrán de Laguna; teniendo un valor fiscal de \$5,000.00.

Se ordenó dar publicidad a esa solicitud por edictos, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "El Noticiero" y "Gaceta del Gobierno", a cuyo fin se expide el presente en Ixtlahuaca, Méx., a los ocho días del mes de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Dido Aydy Jaimes Gómez.

820.—13, 16 y 20 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

La señora IRENE ORTEGA MELIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Bernardino de esta ciudad, posee desde el 10 de enero de este año, en concepto de propiedad, pacífica,

continua, pública y de buena fe, un terreno con estas colindancias: al Norte, con Martíniano Jiménez; al Sur, con Francisco Ortega; al Oriente, con Luis Carbajal y camino de por medio; al Poniente, con Antonio Enriquez. Con superficie de 646.42 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo; lo cual se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., mayo 9 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, C. Felipe Sánchez Ortiz. 830.—16, 20 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

FERMIN MOYA VARGAS, en su carácter de Albacea de las Sucesiones Intestamentarias a bienes de GUMERSINDO MOYA FLORES y SALOME MOYA CRUZ, que se tramitan en este Juzgado, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que tuvieron los finados, respecto del inmueble que se ubica en Caliacac, Municipio de Teoloyucan, México, de este Distrito, que mide y linda: EL SALITRE.—Al Norte, 21.00 metros con Gumesindo Moya; al Sur, 23.00 metros con camino público; al Oriente, 38.50 metros con Jerónimo Cruz y al Poniente, 42.10 metros con Mariano Flores.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, Estado de México, para fijar copias en los Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los 6 días del mes de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

836.—16, 20 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

MARGARITA FLESCO FLORES, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar a su nombre la posesión que dice tener por más de 10 años antes a la fecha de un terreno que se encuentra en Teoloyucan, Méx., que mide y linda: al Norte, en 171.60 metros con camino público; al Sur, 172.10 metros con Julio Bautista y Rafael León; al Oriente, 33.50 metros con Rafael León y al Poniente, en 32.20 metros con camino público; teniendo una superficie de 5,676.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Cuautitlán, Méx., a 11 de abril de 1970, debiéndose fijar copias de éste en los Estrados y lugar de la ubicación del inmueble.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

837.—16, 20 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

ALBERTO JUAREZ DAVILA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto demostrar que ha operado a su favor la prescripción, por tener más de veinte años en posesión terreno denominado "El Garabato", ubicado en el pueblo de Atlapulco del Municipio de Ocoyoacac, Méx., Distrito de Lerma, y mide y linda: al Norte, treinta y siete metros con Tomás Juárez y en noventa y cuatro metros con Francisco Rosas; al Sur, ciento treinta y dos metros con Camino Real; al Oriente setenta y siete metros con Francisco Rosas y en cuarenta y dos metros con Angel Romero; al Poniente, ciento veintiséis metros con Tiro Juárez; teniendo una superficie total de ocho mil novecientos setenta y un metros setenta y cinco centímetros cuadrados, para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, expido el presente y para quien se crea con derecho pase a este Juzgado a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a veinticuatro de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

839.—16, 20 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE SULTEPEC— * —
E D I C T O

FIDEL DE LA ROSA OCAMPO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre un terreno de agostadero labonable, ubicado en Tenamocapap de Manacala perteneciente al Municipio de Zacualpan, el cual mide y linda: al Norte, 1,215 metros con Jesús Isidoro, quiebra para abajo por una barranca hasta llegar al río que baja de Manacala; al Sur, en una línea 40.00 metros, en otra 1,975 metros con Julián Martínez Hernández y quiebra para arriba por toda la loma; por el Poniente, 25 metros, con el río que baja de Manacala, y por el Oriente, 475 metros con Feliciano Rosales y una vereda.

Para su publicación se expide el presente para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Sultepec, Méx., 16 de octubre de 1969.—Doy fe.—El Secretario, Vicente Vallejo G.

811.—16, 20 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

RICARDO BASURTO, promueve Información Ad-perpetuum, ante este Juzgado, para acreditar posesión quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida, por más de 14 años antes a la fecha de un terreno ubicado en Huehuetoca, Méx., que mide y linda: Norte, 2 tramos de 86.80 metros con Ildefonso Ramírez y 22.78 metros con el camino; al Sur, 111.70 metros con Epifanio Muñoz y camino; Oriente, 2 tramos de 35.20 metros con Ricardo Basurto y 36 metros con cinco centímetros con Ildefonso Ramírez y Poniente, 75.00 metros con vereda y barranca.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., y por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 13 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

814.—16, 20 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

AURELIO ARENAS SALINAS, ha promovido en este Juzgado en vías de Jurisdicción voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha, en forma quieta, pública, pacífica, continua y no interrumpida de dos fracciones de terreno, una de particular y la otra de común repartimiento y que actualmente forma una sola unidad, ubicada en el pueblo de San Lorenzo Río Teaco al Municipio de Cuautitlán, Méx., actualmente conocidos con el nombre de "EL SOLAR DE GABRIEL ARENAS", el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 35.30 metros con camino; al Sur, 21.00 metros con zanja; al Sureste, 11 metros 50 centímetros con zanja; al Oriente, 24.50 metros con Emisor Poniente y al Poniente, 22.00 metros con Jenaro Sánchez.

La fracción de terreno de propiedad particular tiene las medidas y colindancias que siguen: al Norte, 24.00 metros con camino; al Sur, 24.50 metros con Jenaro Sánchez; al Oriente, 20.00 metros con el Emisor Poniente y al Poniente, 19.50 metros con Jenaro Sánchez. La fracción del terreno de común repartimiento, tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 11.30 metros con camino; 2° Norte, 24.00 metros con Aurelio Arenas Salinas; Sur, 21.00 metros con zanja; Sureste, 11.30 metros Jenaro Sánchez. La fracción del terreno de común repartimiento y al Poniente, 22 metros con Jenaro Sánchez. La fracción de terreno propiedad particular tiene una extensión superficial de 468 M². y la de común repartimiento 538.00 que hacen un total de 826 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Jesús Nava Muñoz.

842.—16, 20 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

RICARDO BASURTO, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 21 años del terreno y casa, ubicados en Huehuetoca, Méx., de este Distrito, que mide y linda: Norte, 17.00 metros con Ildefonso Ramírez; Sur, 17.70 metros con Epifanio Muñoz; Oriente, 31.40 metros con Av. Juárez y Poniente, 35.00 metros con Ricardo Basurto.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México y por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 13 días de abril de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 813.—16, 20 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

GUTIERMO CALZADA RUBIO, promueve Información Ad-perpetuum, ante este Juzgado, para acreditar posesión de más de 6 años antes a la fecha de un terreno de común repartimiento, ubicado en Toluca, Tlaxiácala, México, de este Distrito, denominado TECUAMA, que mide y linda: al Norte, 44.15 metros con Escuela Cortés de Arellano; Sur, 51.75 metros con Sue. de Elías Salazar; Oriente, 22.80 metros con zanja desaguadora y Poniente, 24.50 metros con Casimiro Rubio, con una superficie de 1,068.25 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México y por copias en los Estrados y ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 9 de abril de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

845.—16, 20 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO— * —
E D I C T O

El señor RICARDO HERNANDEZ CANTO, se ha dirigido a este Juzgado denunciando el Intestado a bienes de la señora PETRA HERNANDEZ PAEZ, quien falleció el nueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos, en el Barrio de San Agustín del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México. El señor RICARDO HERNANDEZ CANTO es pariente colateral dentro del tercer grado de la señora PETRA HERNANDEZ PAEZ, por lo que con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se expide el presente para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico "Gaceta del Gobierno", a efecto de que las que se crean con igual o mejor derecho en el intestado mencionado, comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación Texcoco, México, a 10 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

847.—20, y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TEMASCALTEPEC, MEX.— * —
E D I C T O

ROSA MUÑOZ DIAZ, por sus propios derechos, ha promovido en este Juzgado Mixto de Primera Instancia, diligencias de información Ad-perpetuum, en términos del artículo 2998 del Código Civil vigente en el Estado, respecto de un predio ubicado en San Antonio Albaranes, de esta Municipalidad y Distrito, en el paraje denominado "El Salto" que mide y linda: Norte, 60.00 metros con Zacarías Velázquez; Sur, 62.50 metros con la finca Isabel Díaz; Oriente, 55.00 metros con Paula Alba-

ráb, ahora en posesión del señor José Maños y al Poniente, 85.00 metros con el camino que conduce al pueblo de Tequexquipan. Sup. 0.52.06 hectáreas.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente en Temascaltepec, Méx., a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta, para que quien se crea con igual o mejor derecho que la promovente, venga a deñeirla conforme a la ley. Además se expedirá en los demás lugares de rigor.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**

848.—20, 23 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

FORTUNATO ARANA LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, para justificar que desde hace más de cinco años está en posesión pacífica, continua, pública y de buena fe, en concepto de propietario, de los siguientes terrenos que se encuentran ubicados en la Manzana Quinta del Municipio de Jiquipile, de este Distrito Judicial: Terreno "Mina Vieja", con superficie de 0-21-33 hts., mide y linda: al Norte, treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, con Rufina Gabriel; al Sur, cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros, con camino vecinal; al Oriente, cuarenta y siete metros, con Silvana Angeles y Natalia Sabino; y al Poniente, cuarenta y siete metros ochenta centímetros con Isay Angeles.—Terreno "Mina Vieja", con superficie de 0-24-76 hts., mide y linda: al Norte, noventa y cinco metros setenta centímetros con María Zenona Hernández; al Sur, noventa y cinco metros setenta centímetros, con María Julianna Hernández; al Oriente treinta y ocho metros treinta centímetros con Octaviano Arana; y al Poniente, treinta y tres metros con Epifanio Dionisio.—Terreno "Mina Vieja", con superficie de 3288 metros cuadrados mide y linda: al Oriente, ochenta y dos metros sesenta centímetros con Gregorio Dionisio; al Norte, cincuenta y un metros cinco centímetros con Guadalupe Arana; al Poniente cien metros ochenta centímetros con Margarito García; y al Sur, setenta y nueve metros sesenta centímetros con una barranca.—Terreno "Mina Vieja", con superficie de 0-33-16 hts., mide y linda: al Oriente, cuarenta y un metros setenta y cuatro centímetros con Geraviano Arana; al Norte, setenta y nueve metros cincuenta y siete centímetros con Jerónimo Hernández; al Poniente, treinta y ocho metros cincuenta centímetros con Agustín Angeles; y al Sur, ochenta y cinco metros setenta y siete centímetros con Octaviano Arana.—Terreno MADATE, con superficie de 0-23-80 hts., que mide y linda: al Oriente ochenta metros con Sabina Arana; al Norte, treinta y nueve metros cincuenta centímetros con una barranca; al Poniente, treinta y cuatro metros con una barranca; y al Sur, cuarenta y cuatro metros con un camino.—Terreno "Mina Vieja", con superficie de 0-37-61 hts., que mide y linda: al Oriente, diez metros con Agustín Angeles; al Norte, ciento quince metros setenta y cinco centímetros con Modesto Hernández y Julio García; al Poniente, cincuenta y un metros cincuenta y cinco centímetros, con Francisco Medina Chávez; y al Sur, haciendo una curva ciento veintiocho metros setenta y cinco centímetros con una barranca.—Terreno "Chiguadá", con superficie de 0-37-79 hts., que mide y linda: al Oriente, ciento treinta y siete metros setenta centímetros, con Silverio Jacinto y Silvano Angeles; al Norte, veintisiete metros noventa y cinco centímetros con Arnulfo Arana; al Poniente, ciento cuarenta y nueve metros con Pablo González; y al Sur, veinticuatro metros setenta y ocho centímetros con Pablo González.—Terreno "Mina Vieja", con superficie de 0-55-77 hts., mide y linda: al Oriente, cuarenta y seis metros nueve centímetros, con Guadalupe Arana; al Norte, setenta y tres metros con Guadalupe Arana; al Poniente, setenta y un metros treinta y ocho centímetros con Guadalupe Arana y Gregorio Dionisio; y al Sur, ciento diecinueve metros treinta y un centímetros; con Jerónimo Hernández y Guadalupe Arana.—Terreno "Mina Vieja", con superficie de 0-12-40 hts., mide y linda: al Norte, veintiseis metros setenta centímetros con una barranca; al Sur, veintidós metros con Epifanio Dionisio; al Oriente, cuarenta y siete metros, con una barranca; y al Poniente, cuarenta y nueve metros con Jerónimo Hernández.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que

se editan en Toluca y para fijarse en los estrados de este Juzgado, expido el presente en Ixtlahuaca, Estado de México, a ocho de mayo de mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Dió Aydy Jaimez Gómez.**

819.—20, 23 y 27 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo, Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., en contra de Pedro Cirilo de la O., fueron señaladas las diez horas del día nueve de junio del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la décima cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes.

Fracción de terreno ubicada en la ex-hacienda denominada el "Jacal" en el Municipio de Villa de Allende del Distrito de Valle de Bravo, Méx., con superficie de 18-20-00 hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias, al Norte, 80 metros con fracción 21; al Sur, 600 metros con fracción 23; al Oriente, 346 metros con fracción 19 y al Poniente, en una línea 214 metros con fracción 21 y de otra que va hacia el Sur, 230 metros 30 centímetros con Ejido de San Cayetano.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., por la cantidad de \$1,790.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$11,938.65 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Valle de Bravo, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a nueve de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

851.—20 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., en contra de Arístide Laguna de la O., fueron señaladas las trece horas del día diez de junio para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la décima almoneda de remate de los siguientes bienes:

Dos fracciones de terreno con los números 14 y 20 ubicados en la ex-hacienda del Jacal perteneciente al Distrito de Valle de Bravo, Méx., la primera mide y linda, con superficie de 9-40-90 hectáreas; al Norte, 528 metros con fracción 12; al Sur, 574.35 metros con ejido de San Miguel; al Oriente, 177 metros con fracción II al Poniente, 195.50 metros con camino de Valle de Bravo; la fracción 20 tiene una superficie de 59-10-00 hectáreas y mide al Norte, 319.70 metros con fracción 19 al Sur, 360 metros con fracción 28.

Los inmuebles anteriormente reportan gravámenes a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., por la cantidad de \$14,880.00 el primero y el segundo por \$1,280.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$14,243.94 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Valle de Bravo, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

852.—20 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Paduán, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., en contra de El-fego Sánchez Olaseoaga, fueron señaladas las trece horas del día ocho de junio para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción de terreno de labor y pastos denominados "El Axuchil" ubicado en Acapulcubaya, perteneciente al Distrito de Sultepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 1,000 metros con Pablo Jiménez; al Sur, 1,000 metros, con Daniel Sorero; al Este, 1,900 metros con el señor Prospero Avelar al Oeste, 1,900 metros con el señor Daniel Sorero.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$133,000.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A.,

Servirá de base para el remate la cantidad de \$99,527.20 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de primera Instancia de Aldama Guerrero, se expide el presente en Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1970. -Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

853.—20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ALBERTO VALENCIA LAZCANO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, a título de dueño y desde hace más de diez años, sobre un inmueble denominado indistintamente "SAN JAVIER O SAN JUAN", de comarca repartimentada, ubicado en terrenos del Pueblo de Cuantzingo de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, quinientos cincuenta y tres metros, ocho centímetros, con Domingo Carbajal y actualmente Virginia Carbajal; al Sur, quinientos cincuenta y tres metros, ocho centímetros, con Dolores Díaz Vinda de Ortiz, actualmente con propiedad del señor Daniel Santisteban; al Oriente, veintiseis metros veinticinco centímetros, actualmente con un Carril y hace muchos años con la Hacienda de Cuadalupe; al Poniente, veintiseis metros, veinticinco centímetros, con camino que conduce a Cuantzingo. Que el promotor le adquirió del señor Domingo Valencia Carbajal desde mil novecientos treinta.

Se expide para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en predio en cuestión, a los veinte días del mes de Marzo de 1970. -Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

861. 20, 23 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EL C. CIPRIANO CANO OROZCO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión que tiene por más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno ubicado en terrenos de esta ciudad, con la casa en el mismo construida, que tiene una superficie de 411.19 metros cuadrados y mide y linda al Norte, 27.65 metros, con Angela Orozco G., al Sur, 27.65 metros, con Elpidio S. Cano; al Oriente, en 15.50 metros, con José Rodríguez y al Poniente, 17.00 metros, con calle Pino Suárez de su ubicación, y para su

publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Cuautitlán, México, a 13 de Mayo de 1970. -Doy fe. El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

866. 20, 23 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EUSEBIO TALOMARES GUTIERREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, efecto de demostrar que ha operado su favor la prescripción, por tener más de diez años, en posesión de un inmueble ubicado en el Barrio de la Concepción del Municipio de San Mateo Atenco, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 18 metros, con Angela Maíz López, al Sur, igual medida con Fernando Duro, al Oriente, 20.70 metros con camino y al Poniente, igual medida con Juan Campos teniendo una superficie de 380 metros 60 centímetros cuadrados, y una arca construida de 50 metros cuadrados. Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pase a éste Juzgado a deducirlo. Lerma, Méx., a 11 de mayo de 1970. -Doy fe. El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

867. 20, 23 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

URSULA RAMIREZ YDA. DE MORALES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, en este Juzgado, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado TRES LONGANIZAS, que se ubica en Las Animas, Municipio de Tepozotlán, México, de este Distrito, que mide y linda: al Norte, en 2 tramos, uno de 112.40 metros, y segundo tramo de 124.20 metros, con Jaculino Arango; Sur, 2 tramos, uno de 119.63 metros, y 87.00 metros, con Jerónimo Arango; Oriente, 100.60 metros, con Camino Nacional y otro tramo de 67.60 metros, con Sue. de Gabriel Pineda; y Poniente, 2 tramos uno de 157.00 metros, con Jerónimo Arango y otro de 157.10 metros, con el mismo Sr. Arango, con superficie de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS. Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en estrados y ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán México, a los 15 días de Mayo de 1970. -Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

868. 20, 23 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

SIMON XANCOPIUCA VILLANUEVA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un sitio con casa denominado "SANTA MARIA", ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, veintitrés metros cincuenta y ocho centímetros con José Páez y Mateo Torres; Sur, veintiocho metros veinte centímetros con calle de Arteaga; Oriente, quince metros setenta y ocho centímetros con Aurelio Abasa y al Poniente, veintitrés metros veintiseis centímetros con calle de Jazmín, con superficie de 595.37 metros cuadrados, con un valor fiscal de \$500.00, y que adquirió del señor Catarino Xancoquina ya finada, en el año de 1950.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y para su fijación en el predio en cuestión, a los veintidós días del mes de abril de 1970. -Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

870. 20, 23 y 27 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MOISES JAIMES MAYA, promovió en este Juzgado diligencias de información de dominio, para acreditar que en el Barrio de San Lorenzo de este Municipio y Distrito, ha poseído desde hace más de diez años, en concepto de propietario de una manera pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno denominado "El Tejocote", el cual tiene las siguientes colindancias: al Poniente, con Brigido Domínguez, y Juan Méndez; al Oriente, en dos líneas con Agustín Palacios; al Norte, en tres líneas con Manuel Domínguez, y al Sur, con el señor Juan S. Méndez García.—El objeto de la información es el de obtener título supletorio de dominio.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Zumpango, Méx., a 15 de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Filemón Gutiérrez G.

871.—20, 23 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE NAVARRO EUROZA, promovió en este Juzgado diligencias de información de dominio, para acreditar que en el Barrio de San Miguel de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno denominado el SOLAR, con las siguientes colindancias: al Norte, con calle de las Cruces; al Sur, con Carril; al Oriente, con calle de Uruguay; y al Poniente, con Ramón García Remedios Rodríguez y Isidra Martínez.—El objeto de la información es el de obtener título supletorio de dominio.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Zumpango, Méx., a catorce de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Filemón Gutiérrez G.

872.—20, 23 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

RICARDO ALARCON ROJAS, promovió en este Juzgado diligencias de información de dominio, para acreditar que en el Barrio de San Lorenzo de este Municipio y Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario de una manera pacífica, continua, pública y de buena fe, dos terrenos denominados "SAN LORENZO" y "LEPEZINGO"; con las siguientes colindancias: al Norte, con Francisco Jimétez; al Sur, con Carretera; al Oriente, con Margarita Laguna y Emilio Zóniga; y al Poniente, con Rosendo Abasón Rojas y el Segundo Terreno, al Norte, con Joaquín Espínez; al Sur, con Cármino; al Oriente, con Ricardo Alarcón Rojas, y al Poniente, con Dolores Ramírez.—El objeto es de obtener título supletorio de dominio.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Zumpango, Méx., a catorce de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Filemón Gutiérrez G.

873.—20, 23 y 27 mayo.

ESTRUCTURAS COMPRIMIDAS, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Ciudadano Comisario Sr. Arquitecto Jaime Sevilla Pollastro, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el día 8 de Junio a las 16 horas en la planta ubicada en la Sexta Sección del Fraccionamiento Casa Blanca en el Km. 59.5 de la Carretera México-Toluca, en Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del H. Consejo de Administración sobre el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 1969.
- II.—Informe del Comisario.
- III.—Resoluciones sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
- IV.—Designación de las personas que deberán integrar el consejo de Administración o Administrador único.
- V.—Lectura y aprobación en su caso del acta de ésta Asamblea.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, recogiendo los recibos respectivos que servirán para comprobar en la Asamblea su carácter de accionistas y el número de votos a que tenga derecho.

El depósito de acciones deberá hacerse antes del día 17 del mes entrante.

Se publica el presente aviso en cumplimiento del artículo 14 estatutario y, con fundamento en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, quedando a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la Compañía, los libros y documentos relacionados con los puntos a que se refiere esta orden, desde esta fecha hasta el momento de la celebración de la Asamblea.

Toluca, México, a 20 de Mayo de 1970.

El Comisario del Consejo de Administración de Estructuras Comprimidas, S. A.

Arq. JAIMÉ SEVILLA POLLASTRO.
850.—20 mayo.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficina del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Abril anterior.

NACIMIENTOS: Total 509 H. 292 M. 217 T. 258 P. 251 dobles 4 H. 5 M. 3.

MATRIMONIOS: Total 100.

DEFUNCIONES: Total 70 H. 36 M. 22.

NACIDOS MUERTOS: Total 8 H. 4 M. 4.

INSERCIONES: Total 4 H. 4.

Toluca, Méx., a 4 de Mayo de 1970.

El Oficial del Registro Civil,
HORACIO VILCHIS HERNANDEZ.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Cimmsa Equipos, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social de Esq. de Villada e Hidalgo de Toluca, Méx., el día 29 de Mayo de 1970 a las 7:00 horas y que se registrá bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Nombramiento de escrutadores.
- 2.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la asamblea anterior.
- 3.—Presentación de los estados financieros con números al 28 de Febrero de 1969.
- 4.—Informe del Comisario y Proyecto de Aplicación de Resultados.
- 5.—Elección de Consejeros, Funcionarios y Comisarios.
- 6.—Asuntos Generales.
- 7.—Clausura de la Asamblea.

Atentamente.

Toluca, Méx., a 12 de Mayo 1970.

Por el Consejo de Administración:
C. P. MARIO A. MENA PALACIOS.
859.—20 mayo.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TOLUCA AUTOMOTRIZ, S. A. a la asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social de la Avenida Hidalgo Oriente No. 1322 de Toluca, México., el día 29 de Mayo de 1970 a las 4:00 horas y que se registrá bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Nombramiento de escrutadores.
- 2.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la asamblea anterior.
- 3.—Presentación de los estados financieros con números al 31 de Diciembre de 1969 e informe de la Administración.
- 4.—Informe del Comisario y Proyecto de Aplicación de Resultados.
- 5.—Elección de Consejeros, Funcionarios y Comisarios.
- 6.—Asuntos Generales.
- 7.—Clausura de la Asamblea.

Atentamente.

Toluca, Méx., a 12 de Mayo 1970.

Por el Consejo de Administración:
C. P. MARIO A. MENA PALACIOS.
860.—20 mayo.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO**

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CIMMSA, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social de Portal Madero No. 208-A de Toluca, Méx., el día 29 de Mayo de 1970 a las 3:00 horas y que se registrá bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Nombramiento de Escrutadores.
- 2.—Lectura, Discusión y aprobación en su caso del acta de la asamblea anterior.
- 3.—Presentación de los estados financieros con números al 28 de Febrero de 1970 e informe de la Administración.
- 4.—Informe del Comisario y Proyecto de Aplicación de Resultados.
- 5.—Elección de Consejeros, Funcionarios y Comisarios.
- 6.—Asuntos Generales.
- 7.—Clausura de la Asamblea.

Atentamente.

Toluca, Méx., a 12 de Mayo de 1970.

Por el Consejo de Administración:
C. P. MARIO A. MENA PALACIOS.
Vicepresidente.
862.—20 mayo.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Cimmsa, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social de Portal Madero No. 208-A de Toluca, Méx., el día 29 de Mayo 1970 a las 6:00 horas y que se registrá bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Nombramiento de escrutadores.
- 2.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la asamblea anterior.
- 3.—Presentación de los estados financieros con número al 28 de febrero de 1970 e informe de la Administración.
- 4.—Informe del Comisario y Proyecto de Aplicación de Resultados.
- 5.—Elección de Consejeros, Funcionarios y Comisarios.
- 6.—Asuntos Generales.
- 7.—Clausura de la Asamblea.

Atentamente.

Toluca, Méx., a 12 de Mayo de 1970.

Por el Consejo de Administración:
C. P. MARIO A. MENA PALACIOS.
864.—20 mayo.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INVERSIONES PEDRO DE GANTE, S. A. a la asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social de la Av. Hidalgo Pte. No. 405 de Toluca, Méx., el día 29 de Mayo de 1970 a las 8:00 horas y que se registrá bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Nombramiento de escrutadores.
- 2.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la asamblea anterior.
- 3.—Presentación de los estados financieros con números al 31 de Diciembre de 1969 e informe de la Administración.
- 4.—Informe del Comisario y Proyecto de Aplicación de Resultados.
- 5.—Elección de Consejeros, Funcionarios y Comisarios.
- 6.—Asuntos Generales.
- 7.—Clausura de la Asamblea.

Atentamente.

Toluca, Méx., a 12 de Mayo de 1970.

Por el Consejo de Administración:
C. P. MARIO A. MENA PALACIOS.
865.—20 mayo.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SERVI-CIMMSA, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social de la Avenida Independencia Oriente No. 1322 de Toluca, México, el día 29 de Mayo de 1970 a las 5:00 horas y que se registrá bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Nombramiento de escrutadores.
- 2.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la asamblea anterior.
- 3.—Presentación de los estados financieros con números al 28 de febrero de 1970 e informe de la Administración.
- 4.—Informe del Comisario y Proyecto de Aplicación de Resultados.
- 5.—Elección de Consejeros, Funcionarios y Comisarios.
- 6.—Asuntos Generales.
- 7.—Clausura de la Asamblea.

Atentamente.

Toluca, Méx., a 12 de Mayo de 1970.

Por el Consejo de Administración:
C. P. MARIO A. MENA PALACIOS.
866.—20 mayo.

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.
Secretario General de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.
Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-24-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"
Tarifas para publicaciones

(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	„ 18.00
Por tres meses	„ 12.00
Ejemplar del día	„ 0.50
Ejemplares atrasados	„ 0.75 y \$ 1.00
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	„ 0.20
Palabra por tres veces	„ 0.25
Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00	
(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$ 50.00
„ „ „ „ 5.000,000.00	„ 75.00
„ „ „ „ 10.000,000.00	„ 100.00
En inversiones de más de \$ 10.000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.	
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u	
otro género a:	„ 200.00 por plana o fracción
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00	
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juegados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

OPINION DEL AUDITOR

Aceros Nacionales, S. A.:

He examinado el balance general de Aceros Nacionales, S. A. (Nota 1) al 30 de junio de 1969, y el estado de resultados y utilidades retenidas no aplicadas que le es relativo por el año que terminó en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios según las circunstancias.

En mi opinión, el balance general que se adjunta presenta razonablemente la posición financiera de la Compañía al 30 de junio de 1969, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, los que fueron aplicados sobre bases consistentes en relación a las del año anterior.

21 de noviembre de 1969

LUIS NIETO MARTINEZ, C.P.T.

Cédula Profesional No. 45336

ACEROS NACIONALES S. A. (NOTA 1)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1969

MONEDA NACIONAL

ACTIVO

CIRCULANTE:

Efectivo en caja y bancos
 Documentos y cuentas por cobrar:
 Clientes (menos estimación para cuentas de cobro dudoso \$907,738)
 Diversos

\$ 14,062,739
 \$ 56,192,860
 2,236,960

Exceso de anticipos a cuenta del impuesto sobre la renta
 Inventarios (Nota 2 y 9)

9,197,842
 124,999,626
 205,790,027

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO — Al costo (Notas 3 y 9)
 Menos depreciación acumulada (Nota 3)

244,774,775
 85,249,360

CARGOS DIFERIDOS:

Gastos de experimentación (Nota 4)
 Misceláneos (Menos amortización acumulada \$1,666,759)

17,367,332
 1,300,255

TOTAL

\$383,983,029

PASIVO

Documentos y cuentas por pagar:
 Deuda a largo plazo — porción circulante (Nota 5)
 Proveedores
 Diversos

\$ 11,406,090
 10,772,303
 5,401,489

Gastos acumulados:
 Impuestos sobre la renta
 Participación de utilidades a trabajadores
 Otros

186,173
 2,828,074
 3,371,968

Suma el pasivo circulante

33,766,097

DEUDA A LARGO PLAZO (Nota 5)

145,273,361

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILIDADES A TRABAJADORES DIFERIDOS (Nota 7)

4,410,889

CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS (Notas 1 y 6)

Capital social — 1,150,000 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$100.00 cada una
 Utilidades retenidas:
 Aplicadas a:
 Reserva legal
 Reserva de reinversión
 No aplicadas

\$115,000,000
 6,225,249
 47,752,357
 31,555,073
 200,332,679

TOTAL

\$383,983,029

Las notas a los estados financieros que se adjuntan son parte integrante de este estado.

ACEROS NACIONALES S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. FUSION APROBADA

De conformidad con la decisión adoptada en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las diversas Compañías fusionadas llevadas a cabo en el mes de mayo de 1969, se resolvió la fusión de Productos de Alambre de Occidente, S.A., Fincas Industriales, S.A., e Inmuebles Industriales de Jalisco S.A. con Aceros Nacionales, S. A., subsistiendo esta última, La transacción, con efectos al 30 de junio de 1969 se llevó a cabo por medio de la emisión por parte de Aceros Nacionales, S. A. de 150,000 acciones comunes valor nominal de \$100.00 cada una a cambio de las acciones comunes de las Compañías arriba mencionadas que representan los siguientes importes:

Productos de Alambre de Occidente, S. A.	\$ 3,000,000
Fincas Industriales, S. A.	10,000,000
Inmuebles Industriales de Jalisco, S. A.	2,000,000
Total	<u>\$15,000,000</u>

Como resultado de la fusión, las utilidades retenidas en las Compañías arriba mencionadas fueron adicionadas a las utilidades retenidas de Aceros Nacionales, S. A., al 1º de julio de 1968 como sigue:

Productos de Alambre de Occidente, S. A.	\$ 620,378
Fincas Industriales, S. A.	1,264,821
Inmuebles Industriales de Jalisco, S. A.	131,914
Total	<u>\$ 2,016,213</u>

El balance general que se adjudica, presenta la posición financiera de Aceros Nacionales, S. A., dando efecto a la fusión al principio del ejercicio (julio 1º 1968). Los ingresos y utilidades netas combinadas de las Compañías fusionantes por los años terminados el 30 de junio de 1969 y 1968 fueron los siguientes:

	30 de junio, 1969	30 de junio, 1968
Ingresos	\$271,434,438	\$274,844,684
Utilidad neta	<u>\$ 18,630,189</u>	<u>\$ 23,504,617</u>

2. INVENTARIOS

Los inventarios al 30 de junio de 1969, incluían lo siguiente:

Productos terminados y en proceso	\$ 92,056,691
Materias primas y materiales accesorios	22,265,337
Lingoteras y rodillos	7,129,871
Materias primas, materiales y accesorios en tránsito	2,647,727
Total	<u>\$124,099,626</u>

Estos inventarios han sido valuados en forma consistente a costo o mercado, el más bajo. Dicho costo ha sido determinado con base en los siguientes métodos de valuación:

- a) Artículos terminados y productos en proceso — costo promedio de producción, determinado sobre bases anuales, siguiendo el método de primeras entradas, primeras salidas.
- b) Materias primas:
 - Chatarra — costo promedio, determinado sobre bases anuales.
 - Otras — primeras entradas, primeras salidas.
- c) Materiales y accesorios — primeras entradas, primeras salidas.
- d) Lingoteras y rodillos — primeras entradas, primeras salidas.
- e) Materias primas, materiales y accesorios en tránsito precio de compra más gastos aplicables.

3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y POLITICA DE DEPRECIACION

Las propiedades, planta y equipo al 30 de junio de 1969, estaban integradas como sigue:

Terrenos	\$ 1,847,046.
Edificios	24,228,915
Maquinaria y equipo	200,001,981
Equipo de transporte	6,659,732
Muebles y enseres	3,156,624
Maquinaria en tránsito y construcciones en proceso	8,880,477
Total	<u>\$244,774,775</u>

Al 30 de junio de 1969, el total de ediciones a propiedades, planta y equipo, en relación a la instalación del molino 16 (cuyo proyecto está substancialmente terminado), ascendían aproximadamente a \$110,650,000. Esta cifra incluye aproximadamente \$3,500,000 de intereses capitalizados sobre el préstamo otorgado a la Compañía por el Export-Import Bank of Washington para expansión de la planta (ver nota 5). Una vez concluido de la expansión, los intereses que se devenguen en el futuro serán cargados a resultados. La intención de la compañía es la de depreciar este molino a la tasa anual del 5%.

La depreciación es calculada con base en el método de línea recta, las siguientes tasas anuales:

Edificios	5%
Maquinaria y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de transporte	20%

El importe de la depreciación por el año que terminó el 30 de junio de 1969, ascendió a \$6,976,001.

4. GASTOS DE EXPERIMENTACION

Al 30 de junio de 1969, la Compañía había incurrido en gastos de experimentación por un importe de \$17,367,332 en relación con la operación inicial del molino 16. La intención de la Compañía es la de amortizar estos gastos de experimentación a la tasa anual del 5%.

5. DEUDA A LARGO PLAZO

Al 30 de junio de 1969, la Compañía tenía préstamos a largo plazo por la cantidad de \$156,279,454, incluyendo \$11,066,090 mostrados como pasivo circulante, que consistían de lo siguiente:

- a) \$62,819,454 a favor del Export-Import Bank of Washington pagaderos en dólares americanos en 16 vencimientos semestrales aproximadamente iguales, a partir del 15 de diciembre de 1969 y con una tasa anual de interés del 6%. El contrato del préstamo estipula, entre otras cosas, lo siguiente: (a) Impone ciertas restricciones a la Compañía por lo que respecta a la disponibilidad de sus propiedades, planta y equipo, cuando ésta se efectúe fuera del curso normal de las operaciones del negocio y también por lo que respecta a la contratación de nuevos préstamos, y (b) El pago de dividendos no podrá exceder del 50% de la utilidad neta obtenida en el ejercicio, ni podrán liquidarse si, como resultado de su pago, la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante disminuye a menos de tres a uno.
- b) \$24,980,000 de préstamos directos a favor del First National Bank y del National of Commerce of San Antonio, ... (\$12,490,000 cada uno) pagaderos en dólares americanos el 31 de mayo de 1973 y el 15 de enero de 1974 respectivamente, con tasas anuales de interés que durante el año fluctuaron entre el 6.25% y el 7.75%.
- c) \$43,500,000 de préstamos refinanciaros a favor del Banco Nacional de México, S. A. y del Banco de Comercio, S. A. pagaderos de la siguiente manera: a) \$3,000,000 el 23 de junio de 1970, (b) \$10,500,000 el 23 de abril de 1971 y (c) \$30,000,000 el 30 de abril de 1971. Los contratos estipulan una tasa anual de interés del 10% y tienen como garantía los activos adquiridos o producidos con el importe de los préstamos.
- d) \$24,980,000 de un préstamo directo a favor de Armeo International Finance Corporation pagadero en dólares ame-

icanos en dos pagos iguales de \$12,490,000 cada uno con vencimiento el 17 y 30 de noviembre de 1970 respectivamente, con una tasa anual de interés del 8%.

6. CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS

Las utilidades retenidas al 30 de junio de 1969 se encuentran sujetas a un impuesto a cargo de los accionistas que fluctúa entre el 15% y el 20%, pagadero solamente cuando dichas utilidades se distribuyan entre los mismos.

La utilidad neta del año terminado el 30 de junio de 1969 está sujeta a una aplicación del 5% a la reserva legal, de acuerdo con lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles.

7. PROVISIONES PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES A TRABAJADORES

Las provisiones para impuesto sobre la renta y participación de utilidades a trabajadores por el año que terminó el 30 de junio de 1969, se componen de: impuesto sobre la renta y participación de utilidades a trabajadores, estimados por pagar correspondientes a dicho año de \$12,946,058 más el importe neto del impuesto sobre la renta y participación de utilidades a trabajadores, diferidos de \$4,410,889.

El importe diferido durante el año está representado por el impuesto sobre la renta y la participación de utilidades a trabajadores aplicables a la diferencia entre la depreciación para efectos contables y la depreciación para efectos fiscales.

8. PASIVO CONTINGENTE

A 30 de junio de 1969, la Compañía estaba sujeta a los siguientes pasivos de contingencia:

- a) Por concepto de indemnización es en favor de sus trabajadores, basadas en el tiempo de servicio de éstos, y pagaderas en caso de despido injustificado, de acuerdo con lo que establece la Ley Federal del Trabajo. La política de la Compañía consiste en cargar estas indemnizaciones a los resultados del ejercicio en el que se conviertan en pagaderas.
- b) Por concepto de impuestos adicionales que pudiesen resultar del examen de la declaración del impuesto sobre la renta de Aceros Nacionales, S. A. por el año que terminó el 30 de junio de 1967.

9. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO

La Compañía tiene como política no asegurar sus activos contra pérdidas (distintas a robo) o daños, excepto en lo referente a existencias de artículos terminados en sus bodegas foráneas, bienes en tránsito y ciertos equipos de transporte.

10. EXENCIONES DE IMPUESTOS

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Abril de 1970.

NACIMIENTOS: 749. H. 413 M. 236 Toluca 430.

MATRIMONIOS: 72.

DEFUNCIONES: 240.

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de Mayo de 1970.

**El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.**

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos

Se replica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los numeros del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los numeros del miércoles, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

LA DIRECCION.

Canje Colegas

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente

y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

OPINION DEL AUDITOR

Aceros Nacionales, S. A.:

He examinado el balance general de Aceros Nacionales, S. A. al 31 de octubre de 1969, y el estado de resultados y utilidades retenidas no aplicadas que le es relativo y utilidades retenidas no aplicadas que le es relativo por los cuatro meses que terminaron en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios según las circunstancias.

En mi opinión, el balance general que se adjunta presenta razonablemente la posición financiera de la Compañía al 31 de octubre de 1969, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, los que fueron aplicados sobre una base consistente en relación a la del año anterior.

9 de enero de 1970.

LUIS NIETO MARTINEZ, C.P.T.

Cédula Profesional No. 45336

ACEROS NACIONALES, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1969

MONEDA NACIONAL

A C T I V O

CIRCULANTE:

Efectivo en caja y bancos \$ 2,133,397
 Documentos y cuentas por cobrar: Clientes (menos estimación para cuentas de cobro dudoso \$907,537) 59,498,524
 Diversos 6,424,985
 Exceso de anticipos a cuenta del impuesto sobre la renta 134,835,058
 Inventarios (Notas 1 y 5) 202,801,864

Suma el activo circulante
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO — Al costo (Notas 2 y 5) 250,300,408
 Menos depreciación acumulada (Nota 2) 89,528,662

CARGOS DIFERIDOS:

Gastos de experimentación (Nota 3) 27,806,102
 Misceláneos (Menos amortización acumulada \$2,042,162) 1,592,524

TOTAL

\$392,972,236

Las Notas a los Estados Financieros que se adjuntan son parte integrante de este estado.

P A S I V O

CIRCULANTE:

Documentos y cuentas por pagar: Deuda a largo plazo — porción circulante (Nota 4) \$ 11,006,990
 Proveedores 9,430,648
 Diversos 4,448,104
 Pasivos acumulados: Participación de utilidades a trabajadores 3,473,410
 Otros 7,732,921

Suma el pasivo circulante 36,090,273
DEUDA A LARGO PLAZO (Nota 4) 146,773,364

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILIDADES A TRABAJADORES DIFERIDOS (Nota 6)

5,169,515

CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS (Nota 5):

Capital social — 1,150,000 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$100.00 cada una \$115,000,000
 Utilidades retenidas:
 Aplicadas a:
 Reserva legal 6,225,249
 Reserva de reinversión 47,752,357
 No aplicadas 35,961,478

TOTAL

\$392,972,236

ACEROS NACIONALES, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de octubre de 1969, incluían lo siguiente:

Productos terminados y en proceso	\$ 99,548,633
Materias primas y materiales accesorios	23,709,235
Lingoteras y rodillos	9,335,127
Materiales primas, materiales y accesorios en tránsito	2,242,063
Total	\$134,835,058

Los inventarios han sido valuados en forma consistente a costo o marcado, el más bajo. Dicho costo ha sido determinado a bases en los siguientes métodos de valuación:

- Artículos terminados y productos en proceso—costo promedio de producción del ejercicio, siguiendo el método de primeras entradas, primeras salidas.
- Materias primas:
 - Chatarra—costo promedio del ejercicio.
 - Otras —primeras entradas, primeras salidas.
- Materiales y accesorios—primeras entradas, primeras salidas.
- Lingoteras y rodillos — primeras entradas, primeras salidas.
- Materias primas, materiales y accesorios en tránsito—precio de compra más gastos aplicables.

PROPIÉDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo al 31 de octubre de 1969, estaban integrados como sigue:

Terrenos	\$ 1,847,046
Edificios	25,054,946
Molino 16 e instalaciones correspondientes	110,653,808
Maquinaria y equipo	89,493,554
Muebles y enseres	6,183,366
Equipo de transporte	7,130,026
Construcciones en proceso	9,937,662
Total	\$250,300,408

La depreciación es calculada con base en el método de línea recta, a las siguientes tasas anuales:

Edificios	5%
Molino 16 e instalaciones correspondientes	5%
Maquinaria y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de transporte	20%

El importe de la depreciación por los cuatro meses que terminaron el 31 de octubre de 1969, ascendió a 4,246,670.

GASTOS DE EXPERIMENTACION

La Compañía ha incurrido en gastos de experimentación por importe total de \$28,095,704 en relación con la operación del molino 16, el cual está incluido en maquinaria y equipo un costo de \$110,653,808. El período de experimentación concluyó el 31 de octubre de 1969.

La amortización de los gastos de experimentación se calcula con base en el método de línea recta a la tasa anual del 5%. El importe de la amortización por los cuatro meses que terminaron el 31 de octubre de 1969, ascendió a \$289,602.

DEUDA A LARGO PLAZO

Al 31 de octubre de 1969 la Compañía tenía préstamos a largo plazo por la cantidad de \$157,779,454 (incluyendo \$11,006,090 de deuda circulante) que consistían de lo siguiente:

\$62,819,454 a favor del Export-Import Bank of Washington pagaderos en dólares americanos en 16 vencimientos semestrales aproximadamente iguales, a partir del 15 de diciembre de 1969 y con una tasa anual de interés del 6%. El contrato del préstamo estipula, entre otras cosas, lo siguiente: (a) Impone ciertas restricciones a la Compañía por lo que respecta a la disponibilidad de sus propiedades, planta y equipo,

cuando ésta se efectúe fuera del curso normal de las operaciones del negocio y también por lo que respecta a la contratación de nuevos préstamos, y (b) El pago de dividendos no podrá exceder del 50% de la utilidad neta obtenida en el ejercicio, ni podrán liquidarse si, como resultado de su pago, la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante disminuye a menos de dos a uno.

- b) \$24,980,000 de préstamos directos a favor del Frost National Bank y del National Bank of Commerce of San Antonio (\$12,490,000 cada uno) pagaderos en dólares americanos el 31 de mayo de 1973 y el 15 de enero de 1974 respectivamente, con tasas anuales de interés que durante el período fluctuaron entre el 7.75% y el 9.00%.
- c) \$45,000,000 de préstamos refaccionarios a favor del Banco Nacional de México, S. A. y del Banco de Comercio, S. A. pagaderos de la siguiente manera: (a) \$3,000,000 el 23 de junio de 1970, (b) \$1,500,000 el 8 de noviembre de 1970, (c) \$10,500,000 el 23 de abril de 1971 y (d) \$30,000,000 el 30 de abril de 1971. Los contratos estipulan una tasa anual de interés del 10%, y tienen como garantía los activos adquiridos o producidos con el importe de los préstamos.
- d) \$24,980,000 de un préstamo directo a favor de Armco International Finance Corporation pagadero en dólares americanos en dos pagos iguales de \$12,490,000 cada uno con vencimiento el 17 y 30 de noviembre de 1970 respectivamente, con una tasa anual de interés del 8%.

5. CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS

Las utilidades retenidas al 31 de octubre de 1969, se encuentran sujetas a un impuesto a cargo de los accionistas que fluctúa entre el 15% y el 20%, pagadero solamente cuando dichas utilidades se distribuyan entre los mismos.

La utilidad neta del año que terminó el 30 de junio de 1969 y la de los cuatro meses que terminaron el 31 de octubre de 1969 están sujetas a una aplicación del 5% a la reserva legal, de acuerdo con lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles.

6. PROVISIONES PARA IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILIDADES A TRABAJADORES

Las provisiones para impuesto sobre la renta y participación de utilidades a trabajadores por los cuatro meses que terminaron el 31 de octubre de 1969, se componen de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a trabajadores estimados por pagar correspondientes a dicho período, por \$3,394,018, más el importe neto del impuesto sobre la renta y participación de utilidades a trabajadores diferidos de \$758,627.

El importe diferido durante este período está representado por el impuesto sobre la renta y la participación de utilidades a trabajadores aplicables a la diferencia entre la depreciación y amortización para efectos contables y la depreciación y amortización para efectos fiscales.

7. PASIVO CONTINGENTE

Al 31 de octubre de 1969, la Compañía estaba sujeta a los siguientes pasivos de contingencia:

- a) Por concepto de indemnizaciones en favor de sus trabajadores, basadas en el tiempo de servicios de éstos, y pagaderas en caso de despido injustificado, de acuerdo con lo que establece la Ley Federal del Trabajo. La política de la Compañía consiste en cargar estas indemnizaciones a los resultados del ejercicio en el que se conviertan en pagaderas.
- b) Por concepto de impuestos adicionales que pudiesen resultar del examen de la declaración del impuesto sobre la renta de Aceros Nacionales, S. A. por el año que terminó el 30 de junio de 1967.

8. POLITICA DE ASEGURAMIENTO

La compañía tiene como política, no asegurar sus activos contra pérdidas (distintas a robo) o daños, excepto en lo referente a existencias de artículos terminados en sus bodegas fóbicas, bienes en tránsito y ciertos equipos de transporte.

GANADERA DE MEXICO. S. A. DE C. V.

Unión de Crédito

Blvd. M. Avila Camacho y Calz San Esteban
Naucalpan de Juárez, Edo. de México

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 30 DE ABRIL DE 1970

A C T I V O		PASIVO Y CAPITAL	
Caja y Banco de México	8,515.15	Depósitos a la Vista	60,060.60
Bancos del País y del Extranjero	103.87	Otras Obligaciones a la vista	58,638.25
Descuentos	1,128,614.12	Otras Obligaciones a Plazo	1,843,710.01
Préstamos Directos y Prendarios	3,423,478.82	Reservas para obligaciones diversas	134,406.20
Préstamos Refaccionarios	17,533.38	Cargos Diferidos	232,439.73
Deudores Diversos (Neto)	429,648.20	Capital Fijo	5,900,000.00
Mobiliario y Equipo	130,694.91	Menos:	
Menos:		Capital no Suscrito	1,543,600.00
Reserva	169,779.63	Capital Variable	100,000.00
Inmuebles y Acciones de Sociedades		Menos:	—0—
Inmobiliarias		Capital no Suscrito	100,000.00
Cargos Diferidos (Neto)	1,921,015.90	Reserva Legal y otras Reservas	349,539.27
	84,856.98	Utilidad en el ejercicio 1969	11,948.00
	<u>7,054,681.69</u>	Resultados del Ejercicio en curso	361,907.27
			<u>4,725,426.90</u>
			<u><u>7,054,681.69</u></u>

CUENTAS DE ORDEN:

Títulos descontados con nuestro endoso	393,453.84
Avales otorgados	17,049.48
	<u>412,503.32</u>
Bienes en custodia o Administración	1,294,999.27
Cuentas de Registro	26,322.00

El presente estado se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria para la agrupación de cuentas, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cotización del día. Se hace constar que de las inversiones en crédito, la cantidad de \$156,282.70 representa activos cedidos en Garantía de Créditos a cargo de la Organización.

FERNANDO RENOVALES HERNANDEZ,
Director.

EUGENIO TRUJILLO JACOBO
Gerente

ALBERTO MONTERO,
Contador.

CASA MODELO DEL ESTADO DE MEXICO, S. A.**Reducción de Capital**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 12 de Marzo del año en curso, la Sociedad denominada Casas Modelo del Estado de México, S. A., acordó reducir su capital social de siete millones de pesos, a la cantidad de cuatro millones doscientos mil pesos, lo que se hace del conocimiento público en los términos y para los efectos que establece el Artículo Noveno, Párrafo Segundo de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para su publicación en el Diario Oficial del Estado de México por tres veces, con intervalo de diez días.

Tlalnepantla, Estado de México, Abril 24 de 1970.

Secretario del Consejo de Administración,
Lic. JAVIER ALVAREZ FERNANDEZ.
752.—29 abril, 9 y 20 mayo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 23 de Diciembre de 1969.

PROMOTORA URBANISTICA HABITACIONAL, S. A., en cumplimiento a lo ordenado por el Art. 99 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, manifiesta:

Que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la propia Sociedad, celebrada el día 23 de Diciembre de 1969, se acordó disminuir el Capital Social de la misma, de la cantidad de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS M. N.) con que contaba, a la de \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS, M. N.) por reembolso en efectivo a los Accionistas.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, por tres veces, de 10 en diez días.

Atentamente.

PROMOTORA URBANISTICA HABITACIONAL, S. A.

GUILLERMO ZAMUDIO VILLANUEVA, C. P.
Secretario del Consejo de Administración.
755.—29 abril, 9 y 20 mayo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 21 de Diciembre, de 1969.

FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S. A., en cumplimiento a lo ordenado por el Art. 90 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, manifiesta:

Que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la propia Sociedad celebrada el día 21 de Diciembre de 1969, se acordó disminuir el Capital Social de la misma, de la cantidad de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS M. N.) con que contaba, a la de \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS, M. N.) por reembolso en efectivo a los Accionistas.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, por tres veces, de diez en diez días.

Atentamente.

FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S. A.

Lic. ERNESTO SOTO GABUCIO,
Secretario del Consejo de Administración.
756.—29 abril, 9 y 20 mayo.

**INDUSTRIA ACRILICA DE MEXICO, S. A. EN LIQUIDACION
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO
DE 1970**

ACTIVO

Circulante	
Bancos	\$ 2,964.20
Suma de Activo	\$ 2,964.20

Pasivo y Capital**CAPITAL**

Capital Social	3,000,000.00
3,000 acciones de \$1,000.00	
Menos: Capital no exhibido	1,570,987.64
Capital Exhibido	1,429,012.36
Menos: Pérdidas de operación	1,426,048.16
Capital Neto	\$ 2,964.20

De acuerdo con el Balance anterior, corresponde a cada acción \$0.988.

VI-Bis.—9, 20 y 30 mayo

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán

repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

GANADERA DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Unión de Crédito.

CALZADA SAN ESTEBAN No 2 ESQUINA CON MANUEL
AVILA CAMACHO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Ganadera de México, S. A. de C. V., Unión de Crédito a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 27 de mayo del año en curso a las 11 horas en nuestro domicilio social, Calzada de San Esteban No. 2, esquina Blvd. Manuel Avila Camacho, conforme a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Presentación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Aplicación de Utilidades, Informe de los Comisarios. Aprobación en su caso del Balance y Resolución sobre Aplicación de Utilidades.
- III.—Honorarios de Consejeros y Comisarios.
- IV.—Elección de Consejeros y Comisarios.
- V.—Lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 175 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Balance con sus anexos y el Dictamen de los respectivos Comisarios, estarán a disposición de los accionistas a partir de la fecha legal en la Secretaría del Consejo.

Los accionistas deberán depositar en la Secretaría del Consejo, sus acciones o las constancias de que han hecho el depósito respectivo en cualquier Institución de Crédito de la República o sus sucursales, recogiendo el recibo para comprobar en la Asamblea el carácter de accionistas y el número de votos a que tengan derecho.

El plazo para el depósito de acciones o de constancias de depósito de acciones, terminará el día 27 de mayo de 1970, a las 11 horas.

Naucaupan de Juárez, Mex., 18 de Mayo de 1970.

AGUSTIN FERNANDEZ DIEGO.

Presidente.

LIC. IGNACIO SOTO SOBREYRA.

Secretario.

858.—20 mayo.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltaries algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.